



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 034/2022

Bahía Blanca, 23 de febrero de 2022

VISTO

La Resolución CSU 684/21 que otorga cargos temporarios a este Departamento para atender los distintos requerimientos docentes de sus tres carreras

Y CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la carrera de TUAT necesita más docentes de distintas dependencias académicas como materias de servicio;

Que en 2021 se han ocupado cargos del Departamento de Derecho para el Área Problemáticas Ético Legales de la carrera;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Departamento de Derecho a utilizar un Ayudante “A” D.S., de 10 meses, para proveer de recursos humanos que cumplan funciones docentes en el Área Marco Ético Legal de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

ARTICULO 2º: El cargo mencionado corresponde a los otorgados al DCS mediante la Resolución CSU 684/21.

ARTÍCULO 3º: Pase al Departamento de Derecho para su conocimiento, a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos y cumplido, vuelva.